



# ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA OFERTA

Publicada en el Alcance N.º 109, La Gaceta N.º 103, 31 de mayo del 2021

Ley N.º 9986 Ley General de Contratación Pública

En la Sección III se indican los aspectos más importantes de la OFERTA:



Es una propuesta que responde a las necesidades indicadas en el pliego de condiciones.



Su presentación es la manifestación de voluntad de contratar con pleno sometimiento al ordenamiento jurídico, a las condiciones definidas por la Administración y cumplir con las obligaciones de la seguridad social, durante toda la ejecución del contrato.



Se podrán recibir oferta base y alternativas.



Podrán ser presentadas en conjunto o en consorcio.



Se acepta la subcontratación pero no podrá ser superior al 50% con respecto al monto total del contrato.



Podrán solicitarse subsanes a los defectos que contengan las ofertas, siempre y cuando no se otorgue una ventaja indebida. Solamente se podrá brindar una única prevención de subsanes por oferta.

La Ley General de Contratación Pública comenzará a regir a partir del 30 de noviembre del 2022.

Comunica:  
Departamento de Proveduría  
División Administrativa